



NACIONES UNIDAS
COLOMBIA

A horizontal line of 17 colored dots, representing the 17 Sustainable Development Goals, located below the text.

**MARCO DE COOPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE**

COLOMBIA

2020 - 2023



El Gobierno de Colombia, y las agencias, fondos, programas y oficinas de las Naciones Unidas convienen trabajar conjuntamente en la implementación del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible en Colombia 2020-2023, cuya vigencia comienza el 1 de abril 2020 y expirará el 31 de diciembre de 2023.

Por el Gobierno de Colombia:

**Por las Naciones Unidas en
Colombia:**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Claudia Blum', with a long horizontal flourish underneath.

Claudia Blum
**Ministra de Relaciones Exteriores
Colombia**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jessica Faieta', with a long horizontal flourish underneath.

Jessica Faieta
**Coordinadora Residente a.i.
Naciones Unidas en Colombia**

Bogotá, 19 de marzo de 2020



En 2019 inició la implementación de la reforma al Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas, cuyas bases fueron sentadas en la Resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El objetivo de la reforma es asegurar una mejor estructura del apoyo del Sistema de Desarrollo de la ONU en los países, mejorando su efectividad a partir de la alineación de sus acciones con las necesidades y prioridades específicas de los Estados frente al desarrollo sostenible.

El Gobierno de Colombia comparte la visión del Secretario General y considera que la implementación de la reforma optimiza recursos, facilita resultados de impacto orientados a la generación y fortalecimiento de capacidades propias sostenibles de los Estados y las comunidades, a la vez que mejora la transparencia y rendición de cuentas por parte del Sistema.

Como eje principal de la implementación de esta reforma, el Gobierno Nacional lideró con la Oficina del Coordinador Residente y el Equipo País la formulación del presente Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2020-2023. Este documento establece la planificación y ejecución, monitoreo y evaluación de la cooperación con la ONU a nivel nacional y local, en los territorios priorizados por el Gobierno Nacional. El Marco materializa un cambio de paradigma a partir del cual el Sistema implementa un enfoque basado en las demandas del Estado en áreas críticas donde la ONU tiene un valor agregado.

El trabajo interagencial de los fondos, programas y agencias especializadas de la ONU es un componente clave para fortalecer la cooperación y lograr los resultados de impacto esperados en el marco de la reforma. Además de trabajar de manera integral y coordinada al interior del Sistema, es necesario establecer alianzas estratégicas con actores clave como el sector privado, sociedad civil y la academia, entre otros.

Para el Gobierno de Colombia es indispensable garantizar la sostenibilidad de los proyectos a través de la apropiación de capacidades, la réplica de buenas prácticas y la vinculación de la institucionalidad y de las comunidades locales en todas las etapas de la cooperación.

El Gobierno de Colombia valora el trabajo, la experticia técnica de las Naciones Unidas, el conocimiento de buenas prácticas internacionales y la capacidad para adecuarlas al contexto nacional. Por ello, con base en su Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 'Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad', realizó un proceso de consulta y análisis interno y determinó tres grandes ejes en las que la Organización, conforme a su mandato, tiene ventajas comparativas y puede otorgar una contribución diferencial a los esfuerzos del Estado:

1. Estabilización: Paz con Legalidad
2. Migración como factor de desarrollo
3. Apoyo a los ODS catalizadores

Para conducir los resultados a buen término, se conformarán grupos de resultados, planes de trabajo conjunto y una estructura de seguimiento, supervisión y rendición de cuentas, que respondan a los estándares establecidos por la reforma de los mecanismos de rendición de cuentas al Gobierno sobre los resultados, acciones y el trabajo en los territorios de la cooperación de las Naciones Unidas en Colombia.



TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO 1: AVANCES DEL PAÍS HACIA LA CONSECUCIÓN DE LA AGENDA 2030	1
1.1 Contexto del País	1
1.2 Visión nacional del desarrollo sostenible	2
1.3 Progreso y desafíos para alcanzar los ODS	7
2.1 Teoría del Cambio y Áreas Estratégicas	9
2.2 Resultados de desarrollo previstos	11
2.3 Resultados del Marco de Cooperación y alianzas	12
2.4 Estrategias para lograr la sostenibilidad	26
2.5 Ventajas comparativas de las Naciones Unidas y configuración del equipo en el país	27
CAPÍTULO 3: PLAN DE IMPLEMENTACION DEL MARCO DE COOPERACIÓN	28
3.1 Directrices de la estrategia de implementación y alianzas estratégicas	29
3.2 Planes de trabajo conjuntos	31
3.3 Gobernanza del Marco de Cooperación	31
CAPÍTULO 4: PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN	32
4.1 Riesgos y oportunidades	33
4.2 Reporte y revisión del Marco de Cooperación	35
4.3 Evaluación	37
Acrónimos y Siglas gubernamentales	39
Acrónimos y Siglas de las Naciones Unidas	40
Referencias	42



CAPITULO 1 AVANCES DEL PAIS HACIA LA CONSECUCIÓN DE LA AGENDA 2030

1.1 Contexto del País

1. Con 50.4¹ millones de habitantes, Colombia se encuentra en la categoría de país de renta media alta², de acuerdo con la más reciente clasificación del Banco Mundial y se posiciona como la cuarta economía más grande de América Latina³. En los últimos 5 años registró un crecimiento anual promedio de 2.7%⁴, actualmente, es el segundo país de mayor crecimiento de América Latina, registrando una inflación del 3.88%⁵ y un PIB per cápita de USD \$7.722⁶. La población en situación de pobreza disminuyó a la mitad, de 49.7% en 2002 a 27% en 2018 y la pobreza extrema se redujo de 23.8% al 7.2% en el mismo periodo.
2. Colombia presenta grandes retos: la estabilización y consolidación territorial de las zonas que fueron afectadas por el conflicto armado; la integración económica de migrantes provenientes de Venezuela⁷ y que, según las previsiones, se espera que aumente en los próximos años; y la aceleración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible catalizadores (ODS) relacionados con la reducción de brechas poblacionales y geográficas, igualdad de género, el medio ambiente y la producción y el consumo sostenibles.
3. En el marco de estos retos, la política Paz con Legalidad que viene implementando el Gobierno del presidente Iván Duque se encamina a la realización del derecho constitucional de los colombianos a la Paz en un marco de protección del Estado de Derecho, y es por ende, referente de la implementación del Acuerdo firmado en 2016 entre el Gobierno y la ex guerrilla de las FARC. Las Naciones Unidas, a través del Secretario General y el Consejo de Seguridad, ha manifestado su compromiso con que el Sistema de la ONU apoye los esfuerzos de Colombia para la implementación integral del Acuerdo Final.



1.2 Visión nacional del desarrollo sostenible

4. Colombia ha sido protagonista en la formulación e implementación de la nueva agenda global de desarrollo sostenible. En 2012, el país participó activamente en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Posteriormente, tuvo un rol muy activo en la definición y negociación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El país fue pionero en crear una Comisión de Alto Nivel para el alistamiento y efectiva implementación de los ODS en 2015⁸ y la presentación de Revisiones Nacionales Voluntarias en las Naciones Unidas en 2016 y 2018⁹.
5. En 2018, Colombia adoptó una política pública y estrategia de mediano y largo plazo para la implementación de los ODS al 2030; el CONPES 3918. Esta política fomenta la integración de los ODS con otras agendas de desarrollo, generando un marco de gestión territorial e integrando los sectores y actores clave para su cumplimiento¹⁰.
6. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022: “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”¹¹ contempla una visión de desarrollo basado en tres pactos estructurales: legalidad, emprendimiento y equidad. En ellos, se reconocen condiciones habilitantes que trazan la ruta de acción e implementación a partir de ejes transversales y regionales, que tienen como base los ODS¹². El PND especifica metas nacionales para cada uno de los 17 ODS a 2022 y a 2030. Todo se enmarca en un esfuerzo del Estado colombiano por cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible “sin dejar a nadie atrás”.
7. Colombia ha dado pasos muy significativos en materia de desarrollo sostenible desde el inicio del presente siglo. Entre 2010 y 2018, Colombia logró sacar de la pobreza a 4,7 millones de colombianos y 2,8 millones de la pobreza extrema. Asimismo, la cobertura neta total en educación se



incrementó 12% entre 1996 y 2017. El número de afiliados al sistema general de seguridad social en salud a nivel nacional aumentó del 29% en 1995 al 94,66% a la fecha. Por último, la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes se redujo de 66 en el 2000 a 24 en el 2019.

8. Los principales retos para el desarrollo sostenible que identifica el PND y que son compartidos por el análisis común de las Naciones Unidas sobre el país (CCA por sus siglas en inglés) incluyen: el estancamiento de la productividad; la informalidad laboral; las brechas poblacionales y regionales; limitaciones en el acceso a servicios básicos de calidad; la violencia, presencia de economías ilegales y de Grupos Armados Organizados en algunas regiones remotas con baja presencia institucional; mejorar la transparencia; el fortalecimiento de la justicia; y la vulnerabilidad frente a riesgos de desastres y al cambio climático¹³.
9. En consonancia con el PND, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas es el pacto para que el Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas trabaje de manera subsidiaria a las acciones del Estado en las temáticas priorizadas por el Gobierno, para el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como el mejor vehículo para la realización progresiva de los derechos humanos y prosperidad para todos. Las prioridades definidas en el Marco de Cooperación constituyen un apoyo complementario de las Naciones Unidas a los esfuerzos, prioridades y responsabilidades estatales del orden nacional, regional y municipal.
10. Con esta consideración, el Gobierno y las Naciones Unidas en Colombia han identificado tres grandes prioridades para el logro de los ODS, en las cuales se identifican valores agregados de las Naciones Unidas en Colombia. Primero, apoyo a la implementación de la política del Gobierno “Paz con Legalidad”¹⁴, en las zonas priorizadas por el Gobierno. incluyendo el desarrollo de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), la reincorporación de los excombatientes a la vida civil y la sustitución de cultivos ilícitos. Segundo, sumar esfuerzos para la integración económica y la atención integral a los crecientes flujos migratorios mixtos provenientes



de Venezuela. Tercero, asistencia técnica de punta para la aceleración de ODS¹⁵ catalizadores.

11. En lo que concierne a la primera prioridad, el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto con las FARC, firmado en 2016, fue la base para la creación de los PDET como mecanismo para lograr una transformación estructural del ámbito rural y la renovación territorial. De acuerdo con la política “Paz con Legalidad”, el objetivo de estos programas es la estabilización del territorio de tal forma que se promueva una reactivación económica y social, acceso a bienes y servicios públicos, mejores condiciones de seguridad y convivencia ciudadana y el fortalecimiento de las comunidades y sus líderes, en las regiones más afectadas por la violencia y la pobreza. Los Programas se construyeron por un proceso participativo sin precedentes, involucrando 220 mil personas, priorizando 32 mil iniciativas para 170 municipios configurados en 16 programas regionales.
12. El 75% de los municipios PDET son rurales, concentran alrededor del 15% de la población del país¹⁶ y albergan a 2.5 millones de víctimas del conflicto armado. Su índice de pobreza multidimensional asciende a 72,8%, y en la ruralidad dispersa alcanza a ser del 90,1%¹⁷, muy por encima del promedio nacional. Solo un 10% de los hogares en los municipios PDET, tienen acceso a alcantarillado y acueducto¹⁸, y más del 50% se encuentran en departamentos con altos índices de desnutrición en niños y niñas menores de 5 años¹⁹.
13. El Acuerdo Final también resalta la necesidad de la reincorporación social y económica de exintegrantes de las Farc-EP, para sentar las bases para la construcción de una paz estable y duradera. La Política Nacional para Reincorporación, el CONPES 3931 de 2018²⁰, define la respuesta institucional para la reincorporación a la vida civil de los antiguos excombatientes, buscando garantizar el acceso a sus derechos como ciudadanos colombianos y construir un proyecto de vida legal y productivo.



14. Finalmente, la política “Paz con Legalidad” establece el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos PNIS para impulsar la legalidad por medio de proyectos productivos sostenibles como alternativas a los cultivos ilícitos del país. De esta manera se promoverá la sustitución voluntaria como una herramienta para crear condiciones de bienestar y superar la pobreza en los territorios.
15. En segundo lugar, el gran flujo de migración proveniente de Venezuela constituye un shock externo frente al cual Colombia ha solicitado asistencia internacional. Se estima que 1,771,237 de migrantes y refugiados de Venezuela están presentes en el país al 31 de diciembre 2019, aproximadamente 500,000 colombianos han retornado en los últimos años y 724.036 venezolanos utilizaron a Colombia como lugar de tránsito en solo 9 meses de 2018 para llegar a otros países de la región²¹; todo esto sin considerar los 42,000 migrantes pendulares al día²². Frente a esta situación, el Gobierno ha indicado que su principal objetivo es la integración económica de los migrantes, las poblaciones de acogida y los colombianos retornados, y brindar atención integral en educación, salud, bienestar familiar y habitabilidad.
16. El Gobierno ha trabajado en el diseño e implementación de diversos mecanismos para la regularización, atención e integración de los migrantes; ejemplo de ello fue la promulgación del CONPES 3950 de 2018 “Estrategia para la atención de la Migración desde Venezuela”, el cual constituye la hoja de ruta para fortalecer la institucionalidad en el territorio, favorece la integración socioeconómica y la atención a las necesidades de la población migrante y las comunidades de acogida.
17. No obstante, Colombia ve esta coyuntura como una oportunidad para el desarrollo del país. De acuerdo con varios análisis²³, la capacidad institucional que demuestre el país podría valerle beneficios a la economía en el mediano plazo en áreas como el consumo, la expansión del factor trabajo o incluso la productividad y la creación de nuevas empresas²⁴. En este sentido, los municipios requerirán gestionar estrategias para la



integración de los migrantes con las comunidades de acogida con visión de mediano y largo plazo.

18. Tercero, el Gobierno ha solicitado el apoyo de las Naciones Unidas en temas estratégicos relacionados con asistencia técnica para la aceleración de los ODS catalizadores. El medio ambiente, la producción y consumo responsable, los pasivos ambientales producto de la minería ilegal, artesanal y de pequeña escala y la deforestación constituyen retos para el desarrollo sostenible. Para avanzar hacia la igualdad de género, se necesita mejor seguimiento a la inversión pública nacional y local a través de un marcador presupuestal de género. Para enfrentar el desempleo juvenil se requiere apropiación de la cuarta revolución industrial, economía circular, economía naranja y emprendimiento juvenil.
19. El Gobierno ha diseñado e implementado estrategias, instrumentos y mecanismos para hacer frente y potenciar el desarrollo del país, y ha identificado que el apoyo del Equipo País de la ONU puede ofrecer un valor agregado a estos esfuerzos, prestando asistencia técnica para el fortalecimiento institucional de los gobiernos territoriales, especialmente categorías 5 y 6, y para los organismos de vigilancia, control, con funciones jurisdiccionales, de esclarecimiento y de investigación judicial y no judicial.
20. En su conjunto, los esfuerzos del Gobierno para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto con las FARC, la atención e integración socioeconómica de la población migrante proveniente de Venezuela, y la aceleración de ODS catalizadores, constituye una estrategia clara para lograr los ODS, sin dejar a nadie atrás. La estrategia, con la que el Sistema de Desarrollo de la ONU apoyará con este Marco de Cooperación, se focaliza en las regiones más rezagadas y atendiendo a la población en mayor situación de vulnerabilidad, con un enfoque poblacional, de género, étnico y de derechos humanos.



1.3 Progreso y desafíos para alcanzar los ODS

21. Colombia presentó su segunda RNV en 2018, año en el cual el Foro Político de Alto Nivel de la ONU revisó los ODS 6, 7, 11, 12, 15 y 17.²⁵ Entre los avances más significativos se encuentra el ODS 6 (Agua limpia y Saneamiento), donde el país ha logrado coberturas del agua y alcantarillado del 92,4% y 88,2% respectivamente. Esto ha sido producto de una inversión en infraestructura superior a los USD \$2.500 millones desde el 2009, beneficiando más de 7 millones de colombianos²⁶. En segundo lugar, respecto al ODS 7 (Energía Asequible y No Contaminante), en 2018 se reportó que 97.2% de hogares tiene acceso a energía eléctrica, que significan más de 200 mil nuevas viviendas con este servicio (29 mil de ellas ubicadas en 62 de los municipios más afectados por la violencia y la pobreza)²⁷.

22. Colombia también ha mostrado grandes avances con respecto al ODS 16 (Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas) durante los últimos años. Con base en la política de Paz con Legalidad, a partir de agosto de 2019, de los 148 proyectos aprobados con cargo a los recursos de regalías para la asignación paz, 86 corresponden a proyectos de los Municipios PDET por un valor de COP \$873 mil millones (USD \$256,7 Millones); dichos proyectos beneficiarán a 15 de las 16 subregiones PDET. De otro lado, bajo el mecanismo de Obras por impuestos para la vigencia 2018-2019 se logró vincular recursos para ejecutar 40 proyectos en municipios PDET con una inversión superior a COP \$348.000 millones (USD \$102,3 Millones). Para 2020 existe una nueva disponibilidad de recursos de COP \$250.000 millones (USD \$73,5 Millones) para la presentación de proyectos. Adicionalmente bajo la modalidad de Obras PDET, se desarrollaron 1.192 iniciativas de proyectos de infraestructura comunitaria, con una inversión superior a los COP\$222.000 millones (USD \$65,2 Millones). Es importante resaltar que en el actual gobierno se han terminado alrededor de 776 obras PDET en municipios PDET y en municipios PNIS. Actualmente 12.240 personas se encuentran acreditadas en proceso de reincorporación de las cuales 2.901



se ubican en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y 9.343 fuera de estos espacios.

23. Para las regiones y las poblaciones más afectadas por la violencia y la pobreza, el Gobierno le apuesta a avanzar en los ODS cerrando las brechas socioeconómicas a través de tres factores: primero, fortalecer la presencia efectiva del Estado y las capacidades locales para la formulación, gestión, ejecución y control de proyectos en municipios PDET. Segundo, mantener la inversión en dichas zonas, para potenciar las capacidades territoriales, promover mejores condiciones y erradicar los cultivos ilícitos. Y tercero, lograr la reincorporación de los excombatientes a la vida civil.
24. Frente a los flujos migratorios mixtos provenientes de Venezuela, un nuevo grupo de alto riesgo de quedarse atrás en las metas ODS, el esfuerzo por identificar y registrar a la población que ingresó al país ha sido muy importante para caracterizar mejor sus necesidades específicas. A esto se suman esfuerzos para la ampliación de coberturas de programas y la identificación de la oferta laboral. El principal desafío es la integración económica y social y para ello se deben adelantar esfuerzos simultáneos y multisectoriales.
25. Adicional a los ODS apoyados en los primeros dos ejes, se decidió apoyar la aceleración de ODS catalizadores 5, 8, 9, 10, 12, 13, 15 y 16. El Gobierno Nacional avanza en la promoción de la transparencia, el acceso a la información y el fortalecimiento de las capacidades de los municipios categoría 5 y 6 para lograr resultados de desarrollo sostenibles e incluyentes.
26. Estas tres prioridades responden a desafíos que tiene el país para su desarrollo sostenible e incluyente, cuya aceleración tendrá un impacto sustancial en el logro de los ODS y en donde el Estado colombiano ha identificado valores agregados y requiere cooperación del Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas



CAPITULO 2: APOYO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO A LA AGENDA 2030

2.1 Teoría del Cambio y Áreas Estratégicas

27. **Si** el Equipo de País de la ONU, con su enfoque poblacional, de derechos, de género y étnico, apoya los esfuerzos del Estado colombiano para estabilizar y consolidar los territorios más afectados por la violencia y la pobreza en el marco de la política de Paz con Legalidad; para integrar socioeconómicamente y reducir la vulnerabilidad de la población migrante venezolana, de los colombianos retornados y de las poblaciones de acogida; para fortalecer las capacidades técnicas de las instituciones del Estado a nivel nacional y local y a los organismos de vigilancia y control para acelerar la implementación de ODS catalizadores priorizados por el Gobierno. **entonces**, Colombia estará en mejor capacidad para estabilizar y consolidar los territorios rezagados, para convertir la migración venezolana en una oportunidad de desarrollo, y para avanzar en el cumplimiento de los ODS y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, sin dejar a nadie atrás.
28. Las tres áreas estratégicas priorizadas por el Gobierno y las Naciones Unidas para este Marco de Cooperación son:
- (1) Apoyo a la política Paz con Legalidad, fortaleciendo la implementación de los PDET, la reincorporación de los excombatientes y el apoyo a la sustitución de cultivos ilícitos.
 - (2) Apoyo para la integración socioeconómica de migrantes de Venezuela de modo que pueda ser entendido como un factor de desarrollo, reforzado por una respuesta humanitaria que incluya acceso a los servicios de salud, educación y bienestar; seguridad alimentaria y nutricional, la incorporación laboral; y convivencia y seguridad ciudadana.



- (3) Asistencia técnica para la aceleración de los ODS catalizadores en prioridades como: ordenamiento territorial, prevención de riesgos y desastres, adaptación y mitigación al cambio climático; preservación y uso sostenible de los recursos naturales, producción y consumo sostenibles; seguridad alimentaria y nutricional, igualdad de género y poblaciones étnicas; economía naranja, circular desarrollo productivo y acceso a mercados, emprendimientos y empleabilidad para jóvenes; fortalecimiento institucional de los organismos de vigilancia y control, con funciones jurisdiccionales, de esclarecimiento y de investigación judicial y no judicial, medición de indicadores y financiamiento para los ODS.
29. Estas tres áreas priorizadas se complementan entre sí para apoyar al Gobierno de Colombia en su esfuerzo por lograr un país que produzca conservando y conserve produciendo, establezca y consolide los territorios, y donde la migración sea un factor de desarrollo.
30. Los resultados esperados del Marco de Cooperación, en particular de las áreas estratégicas 1 y 2, reflejan el nexo entre la acción humanitaria, paz y desarrollo sostenible. En este sentido, el Marco guarda coherencia programática y complementa los esfuerzos con otros instrumentos de coordinación de las Naciones Unidas en Colombia, en particular el Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes; el *Integrated Strategic Framework* con la Misión de Verificación de la ONU; y el Plan de Respuesta Humanitaria del Equipo Humanitario de País. Adicionalmente, el Gobierno podrá solicitar apoyo técnico normativo al Equipo País con base en sus mandatos y dentro de los resultados acordados en el presente marco.



2.2 Resultados de desarrollo previstos

31. El objetivo último es que Colombia haga frente a los retos y oportunidades identificados, que significarán importantes avances en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sin dejar a nadie atrás: Colombia será sostenible ambientalmente porque los municipios atendidos contarán con herramientas para fortalecer sus capacidades en materia de desarrollo territorial con un enfoque diferencial, prevenir la deforestación, promover la bioeconomía, y prevenir los riesgos de desastres. Será sostenible socialmente, por el apoyo continuo y permanente a las comunidades receptoras para que sean agentes de su propio desarrollo. Los migrantes venezolanos, los colombianos retornados, las poblaciones de acogida, los jóvenes desempleados, los excombatientes, y las poblaciones en situación de vulnerabilidad priorizadas contarán con mayores oportunidades para su inclusión social y económica generando procesos de desarrollo incluyente y sostenibles.

32. En el 2023, los municipios PDET priorizados por el Gobierno Nacional contarán con mayores instrumentos que les permitan cerrar las brechas socioeconómicas y superar las condiciones de pobreza y violencia, empoderando comunidades, poblaciones étnicas, mujeres, niñas y adolescentes. Se habrá continuado con la sustitución de cultivos ilícitos, gracias a la generación de proyectos alternativos de generación de ingresos legales. Finalmente, se tendrá una población de excombatientes y sus familias reincorporados a la sociedad colombiana, aportando al proceso de desarrollo y en convivencia con sus comunidades vecinas.

33. En el 2023, los migrantes venezolanos, los colombianos retornados y las comunidades de acogida habrán conseguido incorporarse al aparato productivo colombiano en condiciones favorables de trabajo decente, aportando sus saberes, conocimientos y mano de obra. El Gobierno colombiano y las comunidades receptoras contarán con los elementos para propiciar una sana convivencia con los migrantes venezolanos, igualmente habrán recibido una atención humanitaria oportuna y de calidad.



34. En el 2023, las entidades nacionales y territoriales priorizadas habrán fortalecido sus capacidades para planificar, implementar y monitorear el avance del País hacia los ODS. En particular, los municipios de categoría 5 y 6, priorizados por el Gobierno Nacional habrán fortalecidos sus capacidades y contarán con planes de seguridad alimentaria y nutricional, de prevención del riesgo de desastres, y gestión ambiental, para planificar mejor su desarrollo local, acorde con las dinámicas demográficas y asegurando que nadie se quede atrás. Las entidades habrán fortalecido su capacidad para la puesta en marcha del trazador presupuestal de género. Los jóvenes emprendedores tendrán oportunidades e instrumentos de apoyo que les permita crecer tanto productiva como creativamente. Los organismos de vigilancia y control, con funciones jurisdiccionales, de esclarecimiento y de investigación judicial y no judicial del Estado se verán fortalecidos en sus rutas, mecanismos y estrategias de atención y prevención a la población más vulnerable.

2.3 Resultados del Marco de Cooperación y alianzas

RESULTADO DEL ÁREA ESTRATÉGICA 1: ESTABILIZACION: PAZ CON LEGALIDAD

35. **Sí** el Equipo de País de la ONU apoya los esfuerzos del Estado colombiano en: (i) la reincorporación integral y efectiva de los excombatientes de las FARC-EP y sus familias; (ii) fortalecer la oferta institucional del Estado, la reactivación del desarrollo local y el fortalecimiento de las comunidades en los municipios PDET; y, (iii) la incorporación de familias pertenecientes al PNIS a economías lícitas, con un enfoque poblacional, étnico y de género; **entonces**, Colombia estará en mejor capacidad para fortalecer la presencia y oferta institucional del Estado a los municipios PDET, para velar por los derechos de las poblaciones más afectadas por el conflicto, aumentar la sustitución de cultivos ilícitos, para finalmente, lograr la estabilización y consolidación de los territorios sin dejar a nadie atrás.



Resultado 1.1

Excombatientes de las FARC en proceso de reincorporación y sus familias acceden a una reincorporación integral y efectiva con apoyo del Equipo País de la ONU de forma articulada con la Consejería para la Estabilización y Consolidación y la Agencia para Reincorporación y la Normalización, como complemento a los esfuerzos del Estado colombiano.

<p>1.1.1 Apoyo en el diseño, estructuración y ejecución de obras de construcción y mejoramiento de vivienda, espacios de cuidado y recreativos, y soluciones de habitabilidad y predios.</p>	<p>Implementación: ONUDI UNFPA OIM PNUD</p>
<p>1.1.2 Apoyo técnico para la formulación, implementación, comercialización y generación de alianzas de proyectos productivos integrales sostenibles, colectivos e individuales.</p>	<p>FAO PMA UNICEF</p>
<p>1.1.3 Apoyo para la estructuración e implementación de estrategias de inclusión laboral del Gobierno Nacional para el desarrollo de habilidades blandas, rutas de acceso para la vinculación laboral, acceso a financiamiento y a programas de formación para el trabajo.</p>	<p>OIT OPS/OMS ONU MUJERES</p>
<p>1.1.4 Apoyo para la estructuración e implementación de estrategias e iniciativas para la reincorporación económica y social de las mujeres, con énfasis en proyectos productivos, vinculación laboral, economías solidarias, economía del cuidado, prevención de violencia de género; y de atención integral en salud sexual y reproductiva y atención a niños, niñas y adolescentes, y jóvenes.</p>	<p>Asistencia Técnica: OACNUDH CEPAL</p>



<p>1.1.5 Asistencia técnica para las instituciones e instancias nacionales y territoriales priorizadas por el Gobierno nacional en el marco de la Política de Paz con Legalidad, para la implementación de la política nacional de reincorporación y prevención del reclutamiento.</p>	
<p>Resultado 1.2</p> <p>Las comunidades de los municipios PDET priorizados por el Gobierno Nacional mejoran su calidad de vida mediante el diseño e implementación de estrategias en el marco de la hoja de ruta PDET, con enfoque diferencial y de género, y con el apoyo del Equipo país del Sistema de Naciones Unidas como complemento a los esfuerzos del Estado colombiano.</p>	
<p>1.2.1. Apoyo para la estructuración y ejecución de proyectos de infraestructura rural y obras de mediana y baja complejidad en los que se involucre a las comunidades en todas las fases, incluyendo construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias, estructuras de agua y saneamiento, de energización rural, de educación y de salud, en los municipios PDET priorizados.</p> <p>1.2.2. Apoyo en la estructuración, ejecución, fortalecimiento y comercialización de proyectos productivos integrales, incluyendo modalidades innovadoras de financiamiento, para la generación de ingresos y la seguridad alimentaria de manera sostenible, incluyendo iniciativas para el empoderamiento económico de la mujer, ambientales y con enfoque étnico.</p> <p>1.2.3. Apoyo en la estructuración y ejecución de proyectos para el ordenamiento social de la propiedad rural incluyendo actividades para la regularización y el levantamiento de información previa en los municipios priorizados.</p> <p>1.2.4. Iniciativas PDET que promueven el empoderamiento económico, la promoción de relaciones de igualdad de género, el liderazgo y participación de las mujeres y niñas en su diversidad étnica, etaria y sexual.</p>	<p>Implementación:</p> <p>ACNUR ONUDI UNFPA OIM PNUD FAO PMA OPS/OMS ONU MUJERES UNODC UNICEF OIT</p>



<p>1.2.5. Apoyo en el fortalecimiento de procesos organizativos comunitarios, con enfoque en asuntos legales, administrativos y financieros, para la ejecución de proyectos, actividades, mantenimiento de bienes y servicios y seguimiento a iniciativas PDET.</p> <p>1.2.6. Apoyo a los municipios PDET priorizados en la estructuración, ejecución y fortalecimiento de proyectos que sean parte de los Planes de Reparación Colectiva de víctimas – PIRC y/o de los Planes de Retorno y Reubicación, que coincidan con iniciativas PDET en los municipios priorizados.</p> <p>1.2.7. Apoyo a los municipios PDET priorizados en la estructuración y ejecución estrategias de justicia local con énfasis en mecanismos alternativos de solución de conflictos y al acercamiento local de las agendas de justicia y seguridad.</p> <p>1.2.8. Asistencia técnica para las instituciones e instancias nacionales y territoriales priorizadas por el Gobierno nacional en el marco de la Política de Paz con Legalidad, para la implementación de los PDETs.</p>	<p>Asistencia Técnica: CEPAL ONU HABITAT OACNUDH</p>
<p>Resultado 1.3</p> <p>Sustitución de cultivos ilícitos por actividades agrícolas, pecuarias, económicas artesanales, industriales y de servicios con enfoque de desarrollo alternativo sostenible, con la contribución del equipo país de la ONU como complemento a los esfuerzos del Estado colombiano.</p>	
<p>1.3.1 Asistencia técnica en la estructuración, implementación, comercialización de proyectos productivos con énfasis en actividades de acopio, transformación primaria y comercialización en los territorios priorizados por el Gobierno Nacional.</p> <p>1.3.2 Apoyo en la implementación de nuevos modelos para fomentar y generar la sustitución de cultivos ilícitos en las zonas priorizadas por el Gobierno nacional, con énfasis en el pago por servicios ambientales y formalización de tierras, y estructuración e</p>	<p>Implementación: ONUDI PNUD FAO PMA UNODC</p> <p>Asistencia Técnica: OACNUDH</p>



implementación de modelos a demanda con los entes territoriales y con sector privado.

1.3.3 Apoyo a la producción de información de coberturas en áreas afectadas por la siembra de cultivos ilícitos, la caracterización de los cultivos ilícitos y de la producción de drogas en el territorio nacional y, a solicitud formal del Estado, el seguimiento y monitoreo a los parámetros técnicos de las modalidades de erradicación con las que cuenta el país.

36. La ONU apoyará al Estado en consolidar alianzas con el sector privado y organizaciones solidarias para la recuperación productiva de las regiones PDET y la reincorporación económica de los excombatientes, y con las organizaciones comunitarias para su empoderamiento y participación en la estabilización local.
37. Los principales aliados institucionales son: Consejería Presidencial para la Estabilización, Fondo Colombia en Paz, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, OACP, ART, ARN, ANT, DNP, ADR, SENA, ICBF, UARIV, UASPE, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Ministerios, Gobernaciones, Alcaldías y la Procuraduría

RESULTADO DEL ÁREA ESTRATÉGICA 2: MIGRACIÓN COMO FACTOR DE DESARROLLO

38. Sí el Equipo de País de la ONU apoya los esfuerzos del Estado colombiano para la respuesta a la migración proveniente de Venezuela en: (i) la inclusión económica a través de la generación de empleos y emprendimientos; (ii) otorgar asistencia humanitaria a las poblaciones más vulnerables; (iii) fortalecer las instituciones para la prestación de servicios sectoriales; y, (iv) el fomento de entornos favorables para la convivencia y seguridad ciudadana; **entonces**, Colombia estará en mejor capacidad para integrar socioeconómicamente y atender a la población migrante venezolana, colombianos retornados y comunidades de acogida, y convertir así la migración en una oportunidad de desarrollo.



Resultado 2.1

Población migrante venezolana, colombianos retornados y comunidades de acogida en mayor situación de vulnerabilidad (*), reciben atención humanitaria de manera integrada, diferencial, coordinada y de calidad en los municipios y localidades priorizados por el Gobierno nacional con la contribución del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado.

(Niños, niñas y adolescentes; mujeres; personas afectadas por violencia basada en género; población en tránsito peatonal; población indígena; población afectada por el delito de trata de personas y tráfico de migrantes; y población viviendo en asentamiento irregulares o espacios públicos.*

<p>2.1.1. Las instituciones competentes cuentan con información y herramientas para la regularización, identificación de necesidades y caracterización periódica de las poblaciones priorizadas.</p> <p>2.1.2. Las instituciones y los actores no gubernamentales relevantes cuentan con rutas y estrategias de atención oportuna y de calidad para las poblaciones priorizadas.</p> <p>2.1.3. Las instituciones y los actores no gubernamentales relevantes cuentan con capacidad e insumos para prestar servicios a las poblaciones priorizadas de forma complementaria a su oferta regular.</p>	<p>Implementación: ACNUR UNFPA OIM FAO PMA OPS/OMS ONU MUJERES UNICEF OIT</p> <p>Asistencia Técnica: ONU HABITAT CEPAL</p>
--	--

Resultado 2.2

La población migrante venezolana, los colombianos retornados y las comunidades de acogida acceden a servicios de calidad y diferenciados en salud, educación, bienestar familiar, seguridad alimentaria y nutricional y habitabilidad en municipios y localidades priorizados por el Gobierno nacional con la contribución del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado.



<p>2.2.1 Las instituciones fortalecen sus capacidades de gestión en el desarrollo e implementación de rutas integrales de, prevención, y atención en salud, educación, bienestar familiar, seguridad alimentaria y nutricional y habitabilidad.</p> <p>2.2.2 Las instituciones fortalecen su infraestructura y su capacidad operativa, tecnológica y técnica para ampliar la cobertura y acceso de servicios en salud, educación, bienestar familiar, seguridad alimentaria y nutricional y habitabilidad.</p> <p>2.2.3 Actores no gubernamentales* mejoran su capacidad para complementar la prestación de servicios del Estado en salud, educación, bienestar familiar, seguridad alimentaria y nutricional y habitabilidad.</p> <p><i>* Actores no gubernamentales son todos aquellos que no son Estatales ni gubernamentales, incluye grupos y redes formales e informales</i></p>	<p>Implementación: ACNUR OIM FAO PMA UNFPA OPS/OMS UNODC UNICEF ONU MUJERES</p>
<p>Resultado 2.3</p> <p>La población migrante venezolana, los colombianos retornados y las comunidades de acogida acceden de manera expedita y masiva al mercado laboral y a opciones de emprendimiento ofrecidas por el Estado colombiano y otros actores, mediante la acción coordinada de los sectores de trabajo, comercio, industria, turismo y relaciones exteriores, entre otros, con la contribución del equipo país de la ONU</p>	
<p>2.3.1. Estrategias para incentivar economías locales que generen oportunidades laborales en zonas y poblaciones priorizadas.</p> <p>2.3.2. Las poblaciones priorizadas cuentan con información, opciones de capacitación y rutas de atención específicas para acceder al sistema financiero y al mercado laboral.</p> <p>2.3.3. Los sectores productivos -público y privado- cuentan con información, incentivos, herramientas y alianzas para generar oportunidades laborales para las poblaciones priorizadas.</p>	<p>Implementación: ACNUR ONUDI OIM PNUD FAO PMA ONU MUJERES UNICEF OIT</p>



<p>2.3.4. Emprendedoras/es de las poblaciones priorizadas acceden a asistencia técnica, financiamiento y alianzas con sectores productivos para desarrollar y hacer sostenibles sus ideas de negocio.</p>	<p>Asistencia Técnica: CEPAL ONU HABITAT</p>
<p>Resultado 2.4</p> <p>La población migrante venezolana, los colombianos retornados y las comunidades de acogida en los municipios y localidades priorizados por el Gobierno nacional gozan de entornos favorables en materia de convivencia y seguridad ciudadana gracias a la acción combinada de instituciones del Estado y actores no gubernamentales relevantes, con la contribución del Equipo País de la ONU.</p>	
<p>2.4.1. Las instituciones nacionales y territoriales fortalecen sus capacidades para la gestión y análisis de información sobre migración, convivencia y seguridad ciudadana; la inclusión de estos temas en su planeación y presupuesto; y la implementación de estrategias relacionadas en localidades priorizadas por el Gobierno nacional.</p> <p>2.4.2. Las instituciones y actores no gubernamentales relevantes cuentan con marcos conceptuales y analíticos desarrollados, y plataformas para la sistematización, divulgación e intercambio de conocimiento empírico en materia de migración, convivencia y seguridad ciudadana.</p> <p>2.4.3. Las instituciones y actores no gubernamentales relevantes cuentan con estrategias pedagógicas y comunicacionales anti-xenofobia y de integración social entre población migrante y comunidades de acogida, para ser desarrolladas e implementadas en localidades priorizadas por el Gobierno nacional.</p> <p>2.4.4. Las instituciones y actores no gubernamentales relevantes cuentan con estrategias para la resolución pacífica de conflictos, iniciativas comunitarias de convivencia e integración social en localidades priorizadas por el Gobierno nacional</p>	<p>Implementación: ACNUR OIM PNUD FAO PMA OPS/OMS ONU MUJERES UNODC UNICEF OIT</p> <p>Asistencia Técnica: PNUMA</p>



39. La ONU apoyará al Estado en consolidar alianzas con organizaciones sociales y religiosas para fortalecer la atención humanitaria y con el sector privado para incorporación al mercado laboral y acceso a fuentes de financiación para para emprendimientos.
40. Los principales aliados institucionales son: la Presidencia (Gerencia de Fronteras), Cancillería, Migración Colombia, APC, SENA, UASPE, ICBF, Ministerios, Registraduría, Gobernaciones y Municipios.

RESULTADO DEL ÁREA ESTRATÉGICA 3: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACELERACIÓN DE LOS ODS CATALIZADORES

41. **Sí** el Equipo de País de la ONU apoya los esfuerzos del Estado colombiano en: (i) apropiación de los ODS y herramientas para su seguimiento, impulso y monitoreo y el gobierno abierto; (ii) la implementación de acciones encaminadas a igualdad de género; (iii) gestión ambiental, consumo y producción sostenible y seguridad alimentaria y nutricional; (vi) fomentar la economía naranja y crear oportunidades de emprendimientos y empleabilidad para los jóvenes; (v) apoyar los organismos de vigilancia y control, con funciones jurisdiccionales, de esclarecimiento y de investigación judicial y no judicial del Estado para la atención a población en situación de vulnerabilidad y la administración de justicia; y (vi) la planificación territorial y gestión de riesgos, **entonces**, Colombia contará con gobiernos territoriales e instituciones gubernamentales y estatales fortalecidas para acelerar la inclusión de los más vulnerables, sin dejar a nadie atrás y asegurar la sostenibilidad ambiental para reducir brechas de los ODS y el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.





Resultado 3.1	
El Gobierno nacional y entidades territoriales fortalecen sus capacidades para la aceleración de la Agenda 2030 y los ODS con el apoyo del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado.	
<p>3.1.1 Asistencia técnica para el cierre de brechas de información para la medición de la Agenda 2030 y los ODS.</p> <p>3.1.2 Asistencia técnica al Gobierno nacional para la formulación de un modelo de financiamiento y movilización de recursos para el cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS.</p> <p>3.1.3 Asistencia técnica a la estrategia del gobierno nacional para la apropiación, territorialización y promoción de alianzas para acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030.</p> <p>3.1.4 Asistencia técnica para la implementación del sistema de información y gestión para la gobernabilidad democrática y fortalecimiento de las estrategias y herramientas del gobierno nacional de gobierno abierto y transparencia.</p> <p>3.1.5 Asistencia técnica para fortalecer capacidades territoriales para la atención al consumo de sustancias psicoactivas en Colombia.</p> <p>3.1.6 Asistencia técnica para mejorar la efectividad en la lucha contra el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la judicialización del delito del narcotráfico.</p>	<p>Implementación: ONUDI UNFPA OIM PNUD FAO PMA ONU MUJERES OPS/OMS UNICEF UNODC OIT</p> <p>Asistencia Técnica: OACNUDH ONU HABITAT PNUMA CEPAL</p>
Resultado 3.2	
El Gobierno nacional y gobiernos territoriales, en particular municipios categoría 5 y 6, implementan políticas, planes, programas y proyectos de igualdad de género con el apoyo del Equipo País de las Naciones Unidas y de acuerdo con los lineamientos del Gobierno nacional.	
<p>3.2.1. Los municipios, de categoría 5 y 6 cuentan con capacidades para la implementación de mecanismos institucionales y políticas de igualdad de género a través</p>	<p>Implementación: UNFPA PNUD OIM</p>



<p>de la documentación y transferencia de conocimiento y buenas prácticas, haciendo uso de la metodología Col-Col.</p> <p>3.2.2. Acompañamiento técnico para la puesta en marcha del trazador presupuestal de igualdad de género a nivel nacional y territorial, y el fortalecimiento institucional para el diseño e implementación políticas, planes, programas y proyectos de igualdad de género.</p> <p>3.2.3. Acompañamiento técnico para el diseño e implementación de una política pública para el cuidado que contribuya a mejorar el bienestar de las personas que reciben y proveen cuidado.</p>	<p>FAO PMA OPS/OMS ONU MUJERES UNICEF OIT</p> <p>Asistencia Técnica: CEPAL OACNUDH</p>
<p>Resultado 3.3</p> <p>Instituciones gubernamentales con capacidades creadas y fortalecidas para implementar estrategias que promuevan patrones de consumo y producción sostenibles y la preservación y uso sostenible de los recursos naturales, con el apoyo del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado</p>	
<p>3.3.1. Las instituciones nacionales y territoriales cuentan con apoyo técnico para hacer frente a la extracción ilícita de minerales, la minería artesanal y a pequeña escala, enfocado en el manejo de los pasivos ambientales, especialmente las afectaciones a la salud, la degradación de la tierra y la remanencia de contaminantes.</p> <p>3.3.2. Las instituciones nacionales y territoriales cuentan con apoyo técnico para hacer frente a la deforestación en el marco de los lineamientos del Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación.</p> <p>3.3.3. Las instituciones nacionales y territoriales cuentan con apoyo técnico para desarrollar la bioeconomía en municipios con altas oportunidades de uso de biodiversidad, con prioridad en la región amazónica; para la creación de empleos verdes y para la generación de cadenas de producción, distribución y comercialización sostenibles, apoyando el cumplimiento de las regulaciones y el acceso a mercados.</p>	<p>Implementación: ONUDI PNUD FAO PMA OPS/OMS UNODC UNICEF OIT</p> <p>Asistencia Técnica: CEPAL PNUMA OIEA</p>



<p>3.3.4. Las instituciones nacionales y territoriales cuentan con apoyo técnico para la puesta en marcha de acciones tendientes a la reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos, consumo responsable y la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>3.3.5. Las instituciones nacionales y territoriales cuentan con apoyo técnico para la puesta en marcha de acciones tendientes a la conservación y protección de las cuencas hidrográficas, así como al aumento en la calidad, abastecimiento y uso responsable del recurso hídrico y el saneamiento básico.</p> <p>3.3.6. Las instituciones nacionales y territoriales cuentan con apoyo técnico para la puesta en marcha de acciones orientadas a la promoción de estrategias y modelos de economía circular, de acuerdo con la política de economía circular del Gobierno nacional.</p> <p>3.3.7. Asistencia técnica para la definición, implementación y medición de las directrices técnicas para dietas saludables y sostenibles incluyendo tecnologías de innovación para la valoración antropométrica.</p>	
<p>Resultado 3.4</p> <p>El Gobierno nacional, a través de la política Nacional de Economía Naranja y la estrategia Sacúdete, fortalece sus capacidades para consolidar el ecosistema de emprendimiento, la innovación, la transformación cultural y la inclusión productiva y el empleo formal, con la contribución del Equipo País de las Naciones Unidas a los esfuerzos del Estado</p>	
<p>3.4.1. Asistencia técnica a las instituciones gubernamentales para el diseño e implementación de la metodología SACÚDETE.</p> <p>3.4.2. Apoyo en las actividades del Gobierno nacional para la replicabilidad y apropiación territorial de la Estrategia SACÚDETE a través de la metodología Col-Col.</p> <p>3.4.3. Apoyo a las instituciones gubernamentales en la construcción de alianzas estratégicas con el sector</p>	<p>Implementación:</p> <p>ONUDI UNFPA OIM PNUD FAO PMA UNICEF OIT</p>



<p>privado orientadas a la productividad de los beneficiarios de SACÚDETE.</p> <p>3.4.4. Apoyo a las instituciones nacionales y territoriales para la apropiación de estrategias de la cuarta revolución industrial en los sectores productivos, el desarrollo de la economía naranja y la inclusión en cadenas globales de valor, promoviendo el empleo formal a través de programas de formación y certificación de competencias.</p> <p>3.4.5. Asistencia Técnica en la adaptación de la estrategia <i>Inspire</i> en los planes nacionales y territoriales para hacer frente a todas las formas de violencia hacia niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Asistencia Técnica: CEPAL</p>
<p style="text-align: center;">Resultado 3.5</p> <p>Los organismos de vigilancia, control, con funciones jurisdiccionales, de esclarecimiento y de investigación judicial y no judicial fortalecen sus capacidades para la atención de población priorizada* y la administración de justicia con enfoque diferencial, con la contribución del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado</p> <p><i>*Según el caso: Mujeres; niños, niñas y adolescentes; población LGBTI; grupos étnicos; personas privadas de la libertad; líderes y lideresas; víctimas, testigos y comparecientes; población afectada por los delitos de trata y tráfico de personas.</i></p>	
<p>3.5.1. Rutas y estrategias de atención oportuna y de calidad para las poblaciones priorizadas.</p> <p>3.5.2. Mecanismos de respuesta rápida para la atención de la población priorizada.</p> <p>3.5.3. Información y herramientas para caracterizaciones periódicas que permitan la evaluación del riesgo y faciliten la definición e implementación de las medidas de protección a la población priorizada.</p> <p>3.5.4. Estrategias dirigidas al fortalecimiento comunitario en las zonas priorizadas por las entidades competentes.</p> <p>3.5.5. Asistencia técnica en temas relacionados con migración; refugio; participación y representación de las víctimas y</p>	<p>Implementación: ACNUR OIM PNUD FAO OPS/OMS UNODC UNICEF OIT</p> <p>Asistencia Técnica: PNUMA OACNUDH</p>



defensa de los comparecientes; transparencia y delitos medioambientales	
Resultado 3.6 Los gobiernos territoriales, en particular municipios categoría 5 y 6, diseñan, implementan y hacen seguimiento eficaz a sus herramientas de planeación de acuerdo con los lineamientos del Estado con el apoyo del Equipo País de las Naciones Unidas a los esfuerzos del Gobierno Nacional.	
<p>3.6.1. Planes de adaptación y mitigación al cambio climático cuentan con asistencia técnica para su diseño, implementación y seguimiento.</p> <p>3.6.2. Los municipios cuentan con asistencia técnica para la actualización catastral y para los procesos de formalización de tierras en el marco de sus competencias y siguiendo los lineamientos de la política nacional.</p> <p>3.6.3. Asistencia técnica en la gestión del riesgo de desastres.</p> <p>3.6.4. Los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) y los Planes de Ordenamiento (POT) cuentan con asistencia técnica para su diseño, implementación y evaluación.</p>	<p>Implementación:</p> <p>ACNUR UNFPA OIM PNUD FAO PMA OPS/OMS UNICEF</p> <p>Asistencia Técnica:</p> <p>ONU HABITAT OIEA CEPAL PNUMA OACNUDH</p>

42. La ONU apoyará el Estado en fortalecer alianzas para el logro de los ODS catalizadores anteriores.
43. Principales aliados institucionales: DNP, DANE, IGAC, UPME, OACP Consejerías Presidenciales, entidades del Sistema Integral de Justicia Transicional, Ministerios, Procuraduría, Defensoría, Contraloría, UNGRD, Gobernaciones y Alcaldías.



2.4 Estrategias para lograr la sostenibilidad

44. *Alineación con políticas públicas:* Los apoyos del Equipo de País de la ONU se enmarcan en políticas y programas públicos en marcha, como lo son: el PND, la política "Paz con Legalidad"; los CONPES 3950 y 3918; un conjunto de políticas y programas específicos como, por ejemplo: "Estrategia de generación de ingresos para la población migrante proveniente de Venezuela y comunidades de acogida"; "la nueva política de Catastro Multipropósito", la Política Nacional de Economía Naranja, o la "Estrategia 'Sacúdete'", por citar algunos. Este anclaje del Marco de Cooperación en políticas y programas públicos favorece la sostenibilidad del Marco.
45. *Fortalecimiento de capacidades:* El Marco de Cooperación establece como estrategia fundamental el fortalecimiento de capacidades de las entidades del Gobierno nacional y territorial, así como de la sociedad civil. La estrategia está dirigida a asegurar la apropiación de los procesos por parte de la institucionalidad, las comunidades y otros actores claves, de tal manera que los resultados sean sostenibles una vez se retire la cooperación del Equipo de País de la ONU. Para ello será fundamental contar con la participación de las instituciones del Estado y demás aliados en todas las fases de gestión de los proyectos. También definir indicadores y metas claras de fortalecimiento de capacidades. Y establecer estrategias de salida para todo proyecto, tal como se describe en el capítulo 3.
46. *Gestión del conocimiento:* La gestión del conocimiento será el principal mecanismo mediante el cual se capten las prácticas desarrolladas que puedan ser adaptadas en otros territorios, y aquellas que merecen considerarse por parte del Gobierno para ser escaladas a nivel nacional. Para ello, el componente de gestión del conocimiento desarrollará metodologías y servicios de transferencia y adaptación de buenas prácticas, así como estrategias de escalamiento de proyectos.



2.5 Ventajas comparativas de las Naciones Unidas y configuración del equipo en el país

47. Con el propósito de establecer la configuración óptima del equipo de país, se revisó, en consulta con el Gobierno, las capacidades humanas, técnicas y financieras y valor agregado de las distintas entidades en relación con los resultados pactados. Se examinó la capacidad de las entidades para generar información para la toma de decisiones, proveer insumos de políticas públicas, generar y fortalecer capacidades nacionales, formular y ejecutar proyectos, gestionar conocimiento, generar alianzas y movilizar recursos.
48. Las agencias propusieron el modelo de intervención pertinente para la ejecución de cada uno de los efectos a su cargo y junto con el Gobierno se determinó la siguiente configuración del equipo país:
- i. Agencias que proveen asistencia técnica e implementan proyectos de desarrollo sostenible a través de oficinas con representación en el país: OPS/OMS; UNFPA; OIM; ACNUR; PNUD; UNICEF; ONUDI; PMA; FAO; UNODC; OIT; y ONU MUJERES.
 - ii. Agencias que proveen únicamente asistencia técnica a través de oficina con representación en el país: OACNUDH; CEPAL; y PNUMA.
 - iii. Agencias que proveen únicamente asistencia técnica por solicitud del Gobierno bajo la coordinación de la OCR desde sus sedes u oficinas regionales o multi-País fuera de Colombia: FIDA; UNESCO; OIEA; y ONU-HÁBITAT.
 - iv. Oficinas y departamentos auxiliares de la Equipo País: OCR; UNDSS; ONU-VOLUNTARIOS y OCHA.
49. Con el propósito de optimizar los aportes de la cooperación del SNU, en el desarrollo de los Planes de Trabajo Conjunto el Equipo de País profundizará en los siguientes aspectos de su configuración:



- Maximizar el trabajo interagencial en aquellos resultados y productos donde intervienen varias agencias para asegurar complementariedad y sinergias, y evitar duplicaciones.
 - Disponer estrategias transversales en las actividades de información, comunicaciones y gestión del conocimiento.
 - Establecer servicios operativos conjuntos y adoptar modalidades de implementación más integradoras, ágiles y efectivas.
 - Examinar la presencia territorial del conjunto de agencias y la relación entre su personal en Bogotá y en los territorios, para asegurar la atención prioritaria a éstos y a las poblaciones priorizadas en el Marco.
 - Alinear las capacidades de las agencias para responder a los compromisos adquiridos para la implementación del Marco.
50. Con una periodicidad anual y cuando se presenten cambios en las condiciones del país, en los mandatos de las Naciones Unidas o cuando se acuerden ajustes al Marco de Cooperación, el equipo de país junto con el Gobierno revisará su configuración con el fin de asegurar la mayor eficiencia y eficacia de la cooperación a lo largo del ciclo.

CAPITULO 3: PLAN DE IMPLEMENTACION DEL MARCO DE COOPERACION

51. La implementación del Marco de Cooperación tendrá como principios rectores: i) la aplicación de las Resoluciones 71/243 sobre la Revisión Cuatrienal Amplia de la Política (QCPR) y 72/279 relativa a la Reforma del Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas; ii) las recomendaciones y lecciones aprendidas de la evaluación independiente del Marco de Asistencia al Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDAF) 2015-2019; iii) la Gestión Basada en Resultados y iv) la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo.



3.1 Directrices de la estrategia de implementación y alianzas estratégicas

52. *Interagencialidad*: La interagencialidad debe ser la regla general para la gestión de proyectos y la asistencia técnica, donde confluyan mandatos y acciones de distintas agencias con valor agregado y mandato para obtener resultados de impacto y evitar la duplicación de mandatos, recursos y esfuerzos. Todas las agencias involucradas en la ejecución de los proyectos deberán contribuir sustancialmente a logro de los objetivos trazados.
53. *Lógicas de implementación territorial/población y temático/sectorial*: Las actividades deberán asegurar la obtención de resultados y productos medibles en los temas acordados en las tres áreas estratégicas en los territorios y las poblaciones priorizadas. Se dará prelación a modalidades de intervención territorial/poblacional, apoyadas con insumos temático/sectoriales aportados por las agencias involucradas y las instituciones gubernamentales concernidas.
54. *Apropiación nacional*: Las entidades líderes de sector del Gobierno Nacional y de los gobiernos territoriales, socias en la implementación de un proyecto por parte del Equipo de País de la ONU, participarán en el diseño, implementación y monitoreo de los de proyectos y programas. De esta manera se fortalecen las sinergias derivadas del trabajo de la ONU con las autoridades nacionales y locales; y se mejora la ejecución y alineación con los esfuerzos realizados por el Estado.
55. *Fortalecimiento de capacidades*: la creación y el fortalecimiento de capacidades de las comunidades y los actores nacionales participantes, en especial de aquellos del nivel territorial, garantizará la sostenibilidad de las actividades y resultados del Marco, para lo cual todo proyecto e iniciativa deberá establecer estrategias de entrada y de salida. Se buscarán alianzas con instituciones gubernamentales del nivel nacional y local que actúen como multiplicadores y cuya permanencia en el territorio sea durable.
56. *Gestión del Conocimiento*: la implementación del Marco de Cooperación estará acompañada por la gestión del conocimiento que capture y



sistematice los aprendizajes derivados de su ejecución, extraiga buenas prácticas y lecciones aprendidas, identifique experiencias a replicar y/o escalar, y genere insumos para la formulación de estrategias. Se tendrán en cuenta los compromisos de seguimiento, monitoreo y evaluación del Capítulo 4.

57. *Alianzas Estratégicas:* Los principales socios en la implementación serán las entidades de gobierno nacionales y territoriales, las comunidades atendidas y el conjunto de agencias especializadas, fondos y programas de la ONU con actividades en Colombia que suscriben este Marco. Este partenariado logrará solidez en la medida en que los socios y beneficiarios se involucren en todas las fases de gestión de los proyectos. Con el fin de ampliar el alcance del Marco, se establecerán alianzas con organizaciones de la sociedad civil, la academia, el sector privado y financiero y la cooperación internacional. Con el mismo propósito, se movilizarán recursos técnicos y financieros de estos actores. Se aprovechará la ventaja comparativa de la presencia territorial del equipo país como complemento al despliegue de las instituciones gubernamentales, a fin de promover alianzas con actores locales del sector privado, de la academia y de la sociedad civil.
58. *Transparencia:* El Sistema de Naciones Unidas deberá reportar al Gobierno colombiano información actualizada, oportuna y de calidad respecto a los proyectos que implementan las agencias en el país, con el fin realizar seguimiento y ejercicios de análisis que orientan la toma de decisiones en distintos niveles.
59. La aplicación de las anteriores directrices asegurará la apropiación, transferencia y sostenibilidad de las iniciativas de cooperación por parte de las instituciones públicas y privadas y las comunidades.



3.2 Planes de trabajo conjuntos

60. Se conformará un Grupo de Resultados para cada prioridad estratégica acordada, conformado por entidades del Gobierno nacional y del equipo país. En un plazo de seis meses a partir de la firma de este Marco, los tres Grupos de Resultados formularán un Plan de Trabajo Conjunto para su respectiva prioridad estratégica. Dichos Planes seguirán el formato anexo y establecerán las actividades -conjuntas e individuales de las agencias-requeridas para lograr los productos a cargo del equipo país. Asimismo, establecerán las líneas de base, los indicadores y las metas anuales a alcanzar para cada uno de los productos, así como la asignación de recursos y sus fuentes.

3.3 Gobernanza del Marco de Cooperación

61. *Comité Directivo*: Integrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), el DNP, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC Colombia), y el/la Coordinador(a) Residente, apoyado por su Oficina del Coordinación Residente (OCR), y tres representantes del equipo país, uno por cada eje estratégico, que se rotarán cada año. Asegurará la orientación, seguimiento y ajustes necesarios del Marco de Cooperación, para lo cual, en reunión anual, a partir del análisis del Reporte Anual de Resultados y de conformidad con los compromisos de seguimiento, monitoreo y evaluación acordados en el Capítulo 4, aprobará el Plan de Acción Anual. Se reunirá extraordinariamente a solicitud de cualquiera de las partes.

62. *Grupos de Resultados*: Se integrarán por oficiales técnicos de entidades del Gobierno concernidas en cada área estratégica y del MRE, DNP, APC Colombia, y por oficiales de entidades del equipo país liderados por una agencia participante en la Prioridad Estratégica correspondiente. Serán los encargados de desarrollar y ejecutar los Planes de Trabajo Conjuntos y de aportar al Grupo de Monitoreo y Evaluación la información necesaria para la elaboración del Reporte Anual de Resultados y del Plan de Acción Anual,



así como de cualquier otra particularidad que surja de la ejecución del Marco. Los Grupos de Resultados revisarán trimestralmente las nuevas propuestas de proyectos de asistencia técnica e informan al Comité Directivo.

63. *Grupo de Monitoreo, Evaluación y Gestión del Conocimiento*: Integrado por oficiales técnicos de monitoreo y evaluación de las agencias y organizado en subgrupos alrededor de los resultados de cada una de las áreas estratégicas. Este grupo tendrá a su cargo el seguimiento del Marco en su totalidad y levantará las alertas necesarias, elaborará, bajo el liderazgo de la OCR, el Reporte Anual de Resultados, propondrá el Plan Anual de Acción y aportará la información pertinente para la Evaluación. Asimismo, el grupo capturará, sistematizará y difundirá el conocimiento generado en la implementación del marco de cooperación.
64. *La Oficina de la Coordinador(a) Residente (OCR)*: Tendrá a su cargo la coordinación general de los Grupos de Resultados y el Grupo de Monitoreo, Evaluación y Gestión del Conocimiento, la consolidación del Reporte Anual de Resultados y del Plan Anual de Acción, así como la organización de la Evaluación Final Independiente, y los otros compromisos acordados en el Capítulo 4 y las demás directrices emanadas del Comité Directivo. Adicionalmente, la OCR conformará un Grupo de comunicaciones encargado de desarrollar y ejecutar el plan de difusión de los resultados y logros de la implementación del Marco.

CAPITULO 4: PLAN DE MONITOREO Y EVALUACION

65. El seguimiento, monitoreo y evaluación (SM&E) es el proceso por medio del cual se recolecta, analiza y se reporta información sobre el cumplimiento de indicadores y metas del conjunto de productos (outputs) de responsabilidad del Equipo de País de la ONU, así como sobre la contribución de éste a los resultados (outcomes) acordados en este Marco



de Cooperación. El SM&E deberá informar oportunamente a las partes sobre cambios en las condiciones, obstáculos, oportunidades y ajustes necesarios, potenciando así el carácter adaptativo del Marco.

66. Las partes encargadas del SM&E serán el Gobierno de Colombia (representado por el MRE, APC Colombia y el DNP) y las Naciones Unidas, en cabeza de la OCR en Colombia, con la participación de las agencias líderes de los Grupos de Resultados. Estas partes son apoyadas por el Grupo de Monitoreo, Evaluación y Gestión del Conocimiento.
67. El SM&E se construirá sobre la base de los Resultados del Marco de Cooperación y de los Planes Conjuntos de Trabajo. Los siguientes serán los elementos constituyentes:
 - Líneas de base: se utilizará preferentemente la información disponible en el sistema estadístico nacional, sectorial y territorial. En ausencia de ésta, se construirá una línea de base para el efecto o se utilizarán proxis.
 - Indicadores y metas: serán específicos y medibles, desagregados por sexo, etnia, edad, lugar, entre otros y tendrán anclaje, cuando sea posible, en contribuciones a los indicadores de los ODS.
 - Procesamiento de la información: en la plataforma UNINFO se integrará toda la cadena de resultados, indicadores y metas del Marco de Cooperación y de los Planes Conjuntos de Trabajo, ajustados a los estándares mínimos de RBM.

4.1 Riesgos y oportunidades

Riesgo	Probabilidad	Medida de mitigación y adaptación
Área Estratégica 1: Estabilización: Paz con Legalidad		
<u>Reincorporación</u> : Deterioro de las condiciones de seguridad para los excombatientes y sus familias, favoreciendo el	media	El Equipo de País redobla esfuerzos para apoyar al gobierno y a los



abandono del proceso de reincorporación.		excombatientes en medidas de protección.
PDETs: Desastre(s) natural(es) y/o crisis sociales dificultan el avance de las obras y programas	media	El UNSDCF se concentra en territorios afectados y redobla movilización de socios y recursos
<u>PNIS</u> : Las condiciones de seguridad entorpecen las actividades del programa	baja	El UNSDCF se concentra en territorios no afectados
Área Estratégica 2: Migración como factor de desarrollo		
Incremento del flujo migratorio venezolano.	media	El Marco concentra esfuerzos en el efecto 1 (Asistencia Humanitaria)
Deterioro de la convivencia y seguridad entre población migrante y comunidades de acogida y brotes de xenofobia	baja	El UNSDCF concentra esfuerzos en el efecto 4 (Convivencia y Seguridad Ciudadana)
Estrechez fiscal en Colombia reduce las capacidades para atender las necesidades de la población migrante	baja	El Equipo de País redobla esfuerzos en la movilización de socios y recursos
Área Estratégica 3: Asistencia Técnica para Aceleración de ODS catalizadores		
<u>Gestión Ambiental</u> : Acentuación de fenómenos de cambio y variabilidad climática, y desastres naturales que obstaculizan el logro de los ODS	baja	El UNSDCF se concentra en medidas de prevención del riesgo de desastre y mitigación del cambio climático.
<u>Género</u> : Baja voluntad política a nivel territorial para asegurar tanto las inversiones como las políticas públicas para avanzar en la igualdad de género	baja	El Equipo de País y las instancias nacionales de gobierno definirán estrategias para lograr el compromiso y acciones de autoridades territoriales.
<u>Emprendimientos</u> : Debilidades en la sostenibilidad de los emprendimientos ligadas a factores exógenos como	baja	El Equipo de País y el Gobierno redoblan esfuerzos para identificar y aplicar medidas extraordinarias protectoras de



cambios en las condiciones económicas y normativas nacionales e internacionales		estos emprendimientos (incentivos económicos, acceso a nuevos mercados, etc) asegurando un enfoque diferencial.
<u>Monitoreo y Seguimiento a los ODS</u> : Dificultades en el levantamiento de información a nivel territorial de datos desagregados y continuos.	media	El Equipo de País y el Gobierno implementan nuevas tecnologías, metodologías y estrategias de recolección de información a nivel territorial asegurando un enfoque diferencial.

4.2 Reporte y revisión del Marco de Cooperación

Instrumento	Descripción	Periodicidad	Socialización
Reporte de proyectos en implementación ¹	Informa al Gobierno sobre los proyectos en implementación. Responsable: OCR	Enero- Junio (entrega 1 agosto) Julio-Diciembre (entrega 1 febrero)	Grupo M&E Grupo Resultados APC Colombia
Informe Anual de Resultados Conjuntos	Informa sobre avances en: - Progreso en el alcance de las metas de los productos. Balance sobre lo planificado y lo implementado. - Lecciones aprendidas, retos y oportunidades. - Ejecución financiera por fuentes de recursos. - Propone ajustes para la siguiente vigencia. Para la segunda entrega, el informe deberá contener	Anual vencido Entrega a final de marzo.	Comité Directivo

¹ En caso de que el Gobierno Nacional requiera información adicional o sobre un proyecto en particular, esta se solicitará a través de la OCR.



	<p>además del reporte anual, un compilado de la ejecución de los dos primeros años de manera que se ofrezca un análisis de medio término. Responsable: Equipo de País en cabeza del Coordinador Residente</p>		
Plan de Acción Anual	<p>Analiza Informe Anual de Resultados y la contribución de las acciones del Marco en el avance de los efectos y de los ODS. Establece plan de mejora de Productos rezagados para la nueva vigencia y de ajustes con base en la experiencia de la vigencia anterior. Responsable: el Equipo de País en cabeza del Coordinador Residente.</p>	<p>Anual Se entrega con el informe anual.</p>	Comité Directivo
Visitas a proyectos	<p>Conocer en terreno el trabajo conjunto entre entidades de Gobierno, el Equipo de País y otros socios. Proyectos seleccionados conjuntamente por el Gobierno Nacional (MRE, APC y DNP) y equipo país/ OCR.</p>	<p>Según calendario acordado, se realizan durante segundo semestre</p>	Grupo M&E Grupo Resultados
Informe final de ejecución	<p>Dar cuenta de la ejecución cualitativa y cuantitativa, con base en los indicadores y resultados acordados, de todo el Marco de Cooperación durante el periodo 2020-2023. Este informe reemplaza el informe anual para el cuarto año.</p>	<p>Única Se entregará durante el primer trimestre del año 2024 y se socializará en abril del mismo año.</p>	Comité Directivo



4.3 Evaluación

68. Un año antes de la finalización de la vigencia del presente Marco de Cooperación, se realizará una evaluación externa e independiente que analice el desempeño de la cooperación del equipo país en cuanto a su pertinencia, eficiencia, efectividad, eficacia y sostenibilidad. La evaluación seguirá los Términos de Referencia acordados por la OCR y el Gobierno en cabeza del MRE, así como las normas y estándares del UNEG²⁸. La evaluación consultará el conjunto de actores participantes en el Marco: las entidades nacionales y territoriales, las comunidades involucradas, los socios de la sociedad civil, el sector privado, las entidades de la ONU y la cooperación internacional.
69. La evaluación deberá:
- Determinar la validez de la teoría de cambio establecida como base de la contribución de las entidades del equipo país a las necesidades y demandas nacionales.
 - Establecer el cumplimiento de los productos de responsabilidad de las entidades del equipo país y analizar su aporte a los efectos acordados entre el Gobierno y la ONU.
 - Considerar los enfoques: poblacional, de género, étnico y de derechos humanos.
 - Estudiar el desempeño de las modalidades de ejecución, en especial en lo referente a la interagencialidad, la territorialidad, la sostenibilidad y el fortalecimiento de las capacidades nacionales, así como al cumplimiento de los enfoques diferenciales.
 - Extraer los principales conocimientos teóricos y empíricos derivados de la implementación del Marco y las lecciones aprendidas, los obstáculos y las oportunidades que afectaron la consecución de resultados y que servirán de insumo para la formulación de futuros marcos de cooperación.
 - Identificar y establecer cursos de acción para el diseño del Marco del siguiente cuatrienio.





Acronimos y Siglas gubernamentales

- Cancillería Ministerio de Relaciones Exteriores
- Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación
- Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales
- OACP Oficina del Alto Comisionado para la Paz
- APC Agencia Presidencial de Cooperación Internacional
- MEN Ministerio de Educación Nacional
- Minagricultura Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Minambiente Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Minciencias Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Mincomercio Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Mincultura Ministerio de Cultura
- Mindefensa Ministerio de Defensa Nacional
- Mindeporte Ministerio del Deporte
- Minhacienda Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Mininterior Ministerio del Interior
- Minjusticia Ministerio de Justicia y del Derecho
- Minminas Ministerio de Minas y Energía
- Minsalud Ministerio de Salud y de la Protección Social
- MinTICS Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Mintrabajo Ministerio de Trabajo
- Mintransporte Ministerio de Transporte
- Minvivienda Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio



- ART Agencia de Renovación del Territorio
- ARN Agencia para la Reincorporación y la Normalización
- ADR Agencia de Desarrollo Rural
- ANT Agencia Nacional de Tierras
- DNP Departamento Nacional de Planeación
- DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadística
- ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- SENA Servicio Nacional de Aprendizaje
- IGAC Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
- UARIV Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas
- UASPE Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo
- UPME Unidad de Planeación Minero Energética
- Gerencia de Fronteras Gerencia de Frontera de Presidencia
- Defensoría Defensoría del Pueblo de Colombia
- Procuraduría Procuraduría General de la Nación
- Contraloría Contraloría General de la República
- Gobernaciones Gobiernos departamentales
- Alcaldías Alcaldías municipales

Acronimos y Siglas de las Naciones Unidas

- SNU Sistema de las Naciones Unidas
- ACNUR Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados



- CEPAL Comisión Económica para América Latina y El Caribe
- FAO Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
- FIDA Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
- OCHA Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
- OIEA Organismo Internacional de Energía Atómica
- OIM Organización Internacional para las Migraciones
- OACNUDH Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
- ONU Organización de las Naciones Unidas
- ONUDI Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
- ONUHABITAT Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
- ONU MUJERES Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el empoderamiento de las Mujeres
- OPS/OMS Organización Panamericana de la Salud - Organización Mundial de la Salud
- PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- PNUMA Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- UNDSS Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas
- UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- UNFPA Fondo de Población de las Naciones Unidas
- UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia



- UNODC Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
- UNV Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas

Referencias

¹ 51,2% mujeres, 48,8% hombres, 22,6% menores de 14 años y 26,1% entre 14 y 18 años. DANE. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

² Banco Mundial. Datos Banco Mundial. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/nivel-de-ingresos/ingreso-mediano-alto>

³ CepalSTAT. Tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) en precios constantes. Última vez actualizada Sept 11 de 2019. Disponible en: <https://cepalstatprod.cepal.org/cepalstat/tabulador/ConsultaIntegrada.asp?idIndicador=2207&idioma=es>

⁴ CepalSTAT. Producto Interno Bruto (PIB) en precios constantes, cifras en dólares. Última vez actualizada Sept. 11 2019. Disponible en: <https://cepalstatprod.cepal.org/cepalstat/tabulador/ConsultaIntegrada.asp?idIndicador=2204&idioma=es>

⁵ DANE. Índice de Precios al Consumidor, Información Técnica, Año Corrido, Septiembre 2019. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/anexo_ipc_sep19.xlsx

⁶ CepalSTAT. Producto Interno Bruto (PIB) per capita por actividad, precios constantes, cifra en dólares Última vez actualizada Sept. 11 2019. Disponible en: <https://cepalstatprod.cepal.org/cepalstat/tabulador/ConsultaIntegrada.asp?idIndicador=2214&idioma=es>

⁷ Migración Colombia. Así ha sido la evolución de la crisis migratoria venezolana -corte diciembre 31 de 2019. Disponible en: <http://www.migracioncolombia.gov.co/infografias>

⁸ Presidencia de la República. Decreto 280 de 2015. Disponible en: http://assets.ctfassets.net/27p71vvbl4bs/6f6ANEj3LaaWSscoEq0oM0/ec2dec1112408e388de29f6c30e5e227/Decreto280_18_02_2015.pdf

⁹ Naciones Unidas. 2017. Voluntary National Reviews Synthesis Report. 2017. Disponible en: https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/17109Synthesis_Report_VNRs_2017.pdf

¹⁰ Consejo Nacional de Política Económica y Social, Departamento Nacional de Planeación. Documento Conpes 3918: Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia. 2018. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3918.pdf>

¹¹ Ley 1955 de 2019 sanciona la entrada en vigor del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022

¹² Gobierno de Colombia. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad". 2019. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/BasesPND2018-2022n.pdf>

¹³ Departamento Nacional de Planeación. Resumen Bases Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. 2019. Página 6. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>

¹⁴ Presidencia de la República. Informe Paz Con legalidad. 2018. Disponible en: <http://www.posconflicto.gov.co/Documents/politica-estabilizacion-Paz-con-legalidad.pdf>

¹⁵ Naciones Unidas. 2017. Common Country Analysis. UNDAF Companion. Guidance. Disponible en: <https://undg.org/document/common-country-assessment-undaf-companion-guidance/>

¹⁶ Departamento Nacional de Planeación. Caracterización de Territorios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. 2017. Disponible en



<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Politica%20de%20Victimas/Construcci%C3%B3n%20de%20PAZ/Caracterizaci%C3%B3n%20PDET.pdf>

¹⁷ *Ibidem*

¹⁸ Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Gabinete ministerial se traslada a territorios PDET para impulsar el desarrollo regional. Disponible en:

<https://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-106949.html? noredirect=1>

¹⁹ ENSIN 2015

²⁰ Documento CONPES 3931 de 2018: "Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de

Exintegrantes de las FARC-EP"

²¹ Banco Mundial. Migración desde Venezuela a Colombia: impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo. Octubre 2018. Disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/30651/131472SP.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

²² *Ibidem*. Cabe señalar que, Debido a la naturaleza flotante de esta población, es difícil determinar su tamaño y composición. Los migrantes pendulares que habitan en la zona de frontera, se movilizan entre ambos países incluso más de una vez en un mismo día. La medida más cercana para conocer un aproximado corresponde al número de TMF otorgadas por Migración Colombia.

²³ "FMI reconoce impacto positivo de la inmigración venezolana, Portafolio, febrero 23, 2020: <https://www.portafolio.co/economia/fmi-reconoce-impacto-positivo-de-la-inmigracion-venezolana-538380>

²⁴ Banco Mundial. Migración desde Venezuela a Colombia: impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo. Octubre 2018. Disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/30651/131472SP.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

²⁵ Para la realización de las RNV hay que tener en cuenta que estas se estructuran a partir de un eje principal y que trabaja además bajo unos objetivos de desarrollo específicos. Por ejemplo, en la primera RNV el país hizo un análisis de cómo se perfilaba a futuro, desde el 2010 hasta el 2015, año base de los ODS, con énfasis hacia los Objetivos 1, 3, 8 y 17. Este tomó como eje principal a las personas, trabajando transversalmente desde el enfoque de género. No obstante, cabe resaltar que si bien esta información fue muy valiosa en su momento, no pudo presentar avances concretos sino más un diagnóstico de los ODS, ya que fue la primera vez que se realizaron las RNV.

²⁶ Departamento Nacional de Planeación. Reporte Nacional Voluntario 2018. Disponible en: https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/20338RNV_Versio769n_revisada_31.07.18.pdf

²⁷ Departamento Nacional de Planeación. Recursos aprobados para el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD-PAZ). Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Recursos-por-mas-de-428-000-millones-fueron-aprobados-en-sesion-de-Ocad-Paz.aspx>

²⁸ United Nations Evaluation Group (UNEG). Ver: "UNITED NATIONS SUSTAINABLE DEVELOPMENT COOPERATION FRAMEWORK - Internal Guidance", pp. 29.